Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

NORMATIVA Y LEGISLACION AEROESPACIAL

(Extinción examen y tutorías)

GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL EN AERONAVEGACIÓN

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: 678f05743b9bf285a75dce25271c11ab.

Fecha de publicación: 16-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: 678f05743b9bf285a75dce25271c11ab.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura NORMATIVA, LEGISLACIÓN Y GESTIÓN AERONÁUTICA se imparte en el segundo cuatrimestre del segundo curso del GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL EN LA AERONAVEGACIÓN. Como su propio nombre indica en esta asignatura se estudian las diferentes normas, tanto a nivel nacional como europeo e internacional, que regulan la navegación aérea en nuestro país. Se trata de un estudio detallado de la aplicación práctica de todas estas normas y su repercusión en el día a día del transporte aéreo. Con esta asignatura se pretende que los alumnos matriculados en ella adquieran los conocimientos y habilidades básicas para poder interpretar y aplicar la normativa aeronáutica y conocer cuáles son los límites impuestos en el derecho vigente en este ámbito.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG05. Capacidad para llevar a cabo actividades de proyección, de dirección técnica, de peritación, de redacción de informes, de dictámenes, y de asesoramiento técnico en tareas relativas a la Ingeniería Técnica Aeronáutica, de ejercicio de las funciones y de cargos técnicos genuinamente aeroespaciales.
CG07. Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.
CG08. Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Aeronáutico.
CE23. Conocimiento adecuado y aplicado a la Ingeniería de: Las operaciones de vuelo de los sistemas aeroespaciales; el impacto ambiental de las infraestructuras; la planificación, diseño e implantación de sistemas para soportar la gestión del tráfico aéreo.
CE24. Conocimiento adecuado y aplicado a la Ingeniería de: Los métodos de cálculo y de desarrollo de la navegación aérea; el cálculo de los sistemas específicos de la aeronavegación y sus infraestructuras; las actuaciones, maniobras y control de las aeronaves; la normativa aplicable; el funcionamiento y la gestión del transporte aéreo; los sistemas de navegación y circulación aérea; los sistemas de comunicación y vigilancia aérea.
CE25. Conocimiento aplicado de: Transmisores y receptores; Líneas de transmisión y sistemas radiantes de señales para la navegación aérea; Sistemas de navegación; Instalaciones eléctricas en el sector tierra y sector aire; Mecánica del Vuelo; Cartografía; Cosmografía; Meteorología; Distribución, gestión y economía del transporte aéreo.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: 678f05743b9bf285a75dce25271c11ab.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: 678f05743b9bf285a75dce25271c11ab.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PARTE I - NORMATIVA Y LEGISLACIÓN: PARTE GENERAL

Tema 1: LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

1. Ordenamiento Jurídico, Fuentes del Derecho y Principios de ordenación de las Fuentes.
2. La Constitución española de 1978 como Fuente del Derecho
3. El sistema de fuentes del Derecho español

TEMA 2: CAPACIDAD NORMATIVA DE LAS LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS.

1. El Poder legislativo de las Cortes.
2. El Poder normativo de Ejecutivo.
3. La capacidad normativa de las Comunidades Autónomas. El reparto de competencias entre Estado y CC.AA.: los artículos 148 y 149 CE

PARTE II - NORMATIVA Y LEGISLACIÓN AEROESPACIAL: PARTE ESPECÍFICA

Tema 3: NORMATIVA GENERAL

1. Legislación básica aeronáutica: la Ley 48/1960, de 21 de julio sobre Navegación aérea y la Ley 21/2003, de 7 de julio de Seguridad aérea
2. Convenios internacionales bilaterales, multilaterales y legislación comunitaria europea
3. Circulares aeronáuticas
4. Las normas de conflicto en derecho aéreo

Tema 4: NORMATIVA ESPECÍFICA

1. La aeronave
2. Los Aeropuertos y aeródromos
3. El empresario de la navegación aérea
4. La investigación de accidentes
5. El seguro aéreo
6. El tráfico aéreo
7. La seguridad aérea
8. El personal aeronáutico
9. El transporte aéreo

Tema 5: POLÍTICA Y GESTIÓN DEL ESPACIO AÉREO

1. El Convenio de Chicago de 1944
2. Las libertades del aire y el tráfico aéreo internacional
3. El “cielo único europeo”

Tema 6: ORGANIZACIONES AERONÁUTICAS

1. Organizaciones nacionales
2. Organizaciones Internacionales

Tema 7: DERECHOS DEL PASAJERO: CONFIGURACIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL

1. Concepto de derecho
2. Tipología de derechos
3. Protección y garantías constitucionales y legales de los derechos de los pasajeros y consumidores

IV.B.-Actividades Formativas

Las actividades formativas de esta asignatura se adecúan al proceso de extinción de la titulación. El personal docente facilitará los materiales y/o bibliografía a través de Aula Virtual y programará (en Teams o presencialmente) las tutorías académicas grupales necesarias para resolución de problemas y dudas, prácticas y/o aclaración de contenidos que estime oportunas.

El personal docente puede programar otras actividades formativas auxiliares, si así lo estima oportuno, siguiendo las indicaciones dadas por los centros, si las hubiera. De ello se informa al alumnado a través de Aula Virtual al inicio del cuatrimestre.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: 678f05743b9bf285a75dce25271c11ab.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: 678f05743b9bf285a75dce25271c11ab.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: 678f05743b9bf285a75dce25271c11ab.

V.- Metodología

Las metodologías docentes se adecúan al proceso de extinción de la asignatura:

1. El personal docente programará (en Teams o presencialmente) tutorías académicas grupales necesarias para resolución de problemas y dudas, prácticas y/o aclaración de contenidos que estime oportunas.
2. El personal docente puede emplear otras metodologías docentes auxiliares, si así lo estima oportuno, siguiendo las indicaciones dadas por los centros, si las hubiera. De ello se informa al alumnado a través de Aula Virtual al inicio del cuatrimestre.

VI.- Método de evaluación

Los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura. Las actividades de evaluación mediante las que se desarrollan los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada del título se aplicarán de modo que el alumnado pueda atenderlas adecuadamente. Esta adecuación es la misma para todas las convocatorias de evaluación. Por tanto, las actividades de evaluación podrán programarse durante las convocatorias oficiales (ordinaria, extraordinaria y adelantada).

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

V.A.B.- Descripción de la metodología de las actividades de evaluación y su ponderación

Los sistemas de evaluación aplicados en esta asignatura son los siguientes:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen de la siguiente manera.

1. La prueba escrita, examen tipo test de 40 preguntas, verdadero/falso ponderará el 60% de la calificación final. Reevaluable en periodo extraordinario.

Se requiere nota mínima 5 sobre 10. Respuesta incorrecta -0,20.

2. Prueba práctica, actividades grupales ponderará el 30% de la calificación final. No reevaluable.
3. 2. Prueba práctica, actividades individuales ponderará el 10% de la calificación final. No reevaluable.

V.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

V.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

V.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: 678f05743b9bf285a75dce25271c11ab.

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: 678f05743b9bf285a75dce25271c11ab.

VI.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ADSUAR, J. C., Derecho áereo, Paraninfo, Madrid, 2000.
ALBA FERNANDEZ, M., Público y privado en el derecho aeronáutico. Retos presentes y futuros, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2017
ARROYO MARTÍNEZ, I.:Curso de Derecho Aéreo. Thomson Civitas, Navarra, 2006.
BUSTOS MORENO, Y.: La responsabilidad civil en la navegación aérea. Dykinson, Madrid, 2003. Legislación aérea. Disposiciones de la Unión Europea.
CONDE TEJÓN, A.: El contrato de charter aéreo: especial atención a la responabilidad en caso de retrasos y cancelaciones, accidentes, daño a los equipajes y overbooking, Editorial Comares, 2008.
DÍAZ RAFAEL,G.: Descubrir el derecho aeronáutico. Editorial AENA, 2008.
GONZÁLEZ LEBRERO, Rodolfo, Curso de Derecho aeronáutico, Dykinson, 2020.
GUERRERO, LEBRÓN, Mª J., Cuestiones actuales del Derecho aéreo (Monografías jurídicas), Marcial Pons, Madrid, 2013.
GUERRERO, LEBRÓN, Mª J., El derecho aéreo entre lo público y lo privado: Aeropuertos, acceso al mercado, drones y responsabilidad, UNIA, 2019
MAPELLI LÓPEZ, E.: Legislación aérea,Tecnos, 2008.
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A.: Régimen jurídico del transporte aéreo, Cívitas, 2005.
MORILLAS GUERRERO, J.M., Lecciones de Derecho Aeronáutico: Tepría General y Casos de Estudio, 2022
NIETO MENOR, M.: Los derechos del usuario del transporte aéreo, Boletín Oficial del Estado, 2006.
PARADA VÁZQUEZ, J.D.: Derecho aeronáutico. aspectos jurídicos administrativos, aeronáuticos, civiles, constitucionales, fisclaes, hipotecarios, interncionales, mercantiles, laborales, penales y registrales, Madrid, 2000.
PÉREZ-URDAIBAI JIMÉNEZ,N. "El contrato de transporte aéreo: Revisión doctrinal y jurisprudencial", RGD, abril,2000, n 667, pp. 3767 y ss.
SIERRA NOGUERO, E.: Manual de Derecho Aronáutico. Editorial Tirant lo Blanch, 2 ed. 2024.

Bibliografía complementaria

VII.-Profesorado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: 678f05743b9bf285a75dce25271c11ab.